

AGROPECUARIA SANTA INES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos: AGROPECUARIA SANTA INES S.R.L. s/Regularización, Expte. N° 555, año 2011, Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente:

1) Socios: Daniel Bautista Cravero, apellido materno "Guntren", argentino, nacido el 17 de abril de 1960, Documento Nacional de Identidad N° 13.938.310, CUIT N° 20-10939310-5, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Gamero, productor agropecuario, domiciliado en calle Sarmiento N° 1036 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe; Carmen Raquel Cravero, apellido materno "Guntren", argentina, nacida el 28 de noviembre de 1948, Documento Nacional de identidad N° 5.947.633, CUIT N° 27-059473633-0, soltera, productora agropecuaria, domiciliada en calle Misional N° 1594 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 24 de noviembre de 2011.

3) Denominación: AGROPECUARIA SANTA INES S.R.L.

4) Domicilio Legal: Sarmiento N° 1038 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general, pulverizaciones, recolección de cosechas, picados, ensilado de forrajes, movimientos de tierra y levantamiento de suelos y otros relacionados con la actividad agropecuaria y de granja; y c) el transporte automotor de cereales y oleaginosas.

6) Plazo de duración: 40 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 6.200.000 (pesos seis millones doscientos mil).

Administración: A cargo del socio Daniel Bautista Cravero, quien revestirá como gerente.

Representación legal: a cargo del gerente.

10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de 2012.

Marcela Zanutigh, secretaria.

\$ 45 175184 Ago. 21

DIFUNDIR ONLINE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: DIFUNDIR ONLINE S.R.L. s/Modificación art. 4° - Cesión de Cuotas Sociales y Modificación art. 5° - Cambio Administración, según Expte. N° 786, Folio 05, Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber la publicación del acta de reunión de socios N° 10 de fecha 23 de abril de 2012, que modifica los artículos 4° y 5° del contrato social de la firma: En consecuencia los artículos antes indicados, quedan redactados de la siguiente manera:

"Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.00), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, según se detalla a continuación: el Sr. Vega Mauricio Oscar, dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas de capital por un valor nominal de veintiocho mil quinientos pesos (\$ 28.500,00) equivalentes al noventa y cinco por ciento (95%) del capital social y el Sr. Callero Juan Fabricio, ciento cincuenta (150) cuotas de capital por un valor nominal de un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social".

"Artículo Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistintamente con el carácter de socios gerentes y administradores que desempeñan sus funciones durante el lapso de duración de la sociedad en este acto los socios acuerdan designar como socio gerente al señor Vega, Mauricio

Oscar la firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla con fianzas o garantías a favor de terceros, para cumplir con los fines sociales los gerentes podrán, en la forma expresada precedentemente: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra entidad financiera o crediticia o de cualquier índole; otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceros, para representar a la sociedad en asuntos judiciales o administrativos en cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren, b) tomar dinero en préstamo, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, celebrar y rescindir contratos de cualquier tipo y naturaleza; c) realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del código civil, excepto sus incisos 5, 6 y 16 y artículo 9° del decreto ley 5965/63, haciéndose constar que esta reseña es meramente enunciativa. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios por si o por terceros debidamente autorizados, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.”

Santa Fe, 7 de agosto de 2012.

§ 148 175314 Ago. 21

ACUARIO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados: “ACUARIO S.A. s/ Modificación Estatuto (Arts. 2°, 4°, 5°, 6°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 20°) - Nuevo Texto Ordenado” Expte. N° 117, Folio 100, Año 2012, en trámite por ante dicho Registro Público de Comercio, se hace saber que se procedió mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 37 de fecha veintidós de febrero de 2012, a Modificar parcialmente el Estatuto Social (Arts 2°, 4°, 5°, 6°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 20°) de ACUARIO S.A. y sus modificaciones quedarán redactadas en lo sucesivo del siguiente modo: “Domicilio: Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad es en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, podrán establecerse sucursales, representaciones o agencias dentro o fuera de la República por decisión del Directorio, fijándose o no un capital determinado”. Fija en calle Freyre N° 517 - Rqta. - Santa Fe. Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, las siguientes actividades: I- Agrícola: mediante la explotación de establecimientos rurales, ya sea de propiedad de la empresa o de terceras personas, realizando actividades agrícolas en todas sus formas, ya sea de las especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, así como actividades frutícolas y forestales. II- Ganadera: mediante la explotación de establecimientos rurales, de propiedad de la empresa o de terceras personas, realizando la actividad de cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, en todas sus calidades. III- Transporte: transporte de cargas terrestres y fluviales, a nivel nacional e internacional, mediante la explotación de vehículos y embarcaciones propias o de terceros, ya sea de hacienda o transporte de cargas general. IV- Arenera: mediante la extracción y comercialización de arenas, cantos rodados, piedras partidas, y materiales para la construcción, pudiendo gestionar a tal efecto la concesión, en cualquier puerto, de una cabecera de desembarco. V- Importación y Exportación: de los productos y subproductos a que refieren su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos, por la ley o por este estatuto”. “Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos setecientos mil (\$ 700.000,00), representado por setenta mil (70.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550”. “Acciones - Clase: Artículo Sexto: Las acciones serán siempre nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias”. “Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio”. “Designación de Presidente y Vicepresidente: Artículo Décimo Primero: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de siete, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste. “Reuniones del Directorio - Quórum: Artículo Décimo Segundo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, incluso el Director que preside la reunión, en el caso de Directorio compuesto por dos o más miembros, cuyo voto decidirá en caso de empate. En caso de muerte o ausencia del Presidente y del Vicepresidente, las reuniones serán presididas por el Director que designen los miembros presentes”. “Garantía de Gestión de Directores: Artículo Décimo Tercero: En garantía de su gestión, cada Director depositará en la Sociedad Pesos quince mil (\$ 15.000,00) en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma Sociedad”. “Facultades del Directorio: Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales

conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con toda clase de bancos y demás instituciones oficiales y/o privadas y/o mixtas; b) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; c) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoseles las facultades que juzgue conveniente; d) El Directorio podrá nombrar a uno o más administradores, delegados y/o encomendar a uno o más de sus miembros funciones específicas, técnicas y/o administrativas o encargarles alguna gestión determinada; e) Dar fianzas o garantías de cualquier índole por obligaciones o contratos de terceros; f) Adquirir bienes muebles o inmuebles para el uso de la Sociedad; g) Celebrar contratos de prenda, prendas con registro o hipotecas en garantía de deudas existentes o de créditos que se acuerden y h) Adquirir el activo y pasivo de establecimientos y fondos de comercios". "Distribución de Utilidades: Artículo Vigésimo: Las ganancias realizadas y líquidas que resulten del Balance anual se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el Fondo de Reserva Legal; b) a Remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) a Dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a Dividendos de las acciones ordinarias Nominativas no Endosables, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 09 de agosto de 2012. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 257,40 175218 Ago. 21

EL CHARABON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley N° 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 28 de abril del 2012 y estando presente el ciento por ciento del Capital Social, por unanimidad se resuelve designar el directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Marcelo Horacio Becci, D.N.I. N° 14.510.034, Vicepresidente: Sr. Raúl Fabián Fernández, D.N.I. N° 12.700.799, Secretario: Sr. Gustavo Luis Becci, D.N.I. N° 14.729.731 y como Directores Titulares: Sra. Esther Becci de Fernández L.C. N° 1.866.594, Sra. María Graciela Fernández, D.N.I. N° 10.189.199 y Claudia Alejandra Becci, D.N.I. N° 22.462.439.

Domicilio Legal: Uruguay 2565, Rosario, Santa Fe.

Duración de los cargos: Dos (2) ejercicios.

Fiscalización: se designan para Síndico Titular al C.P.N. Dr. Roberto Esteban Turco, D.N.I. N° 10.779.857 y para el cargo de Síndico Suplente al C.P.N. Dr. Sebastián Gastón Turco, D.N.I. N° 27.318.064.

\$ 45 175203 Ago. 21

MERCANTIL DEL CENTRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MERCANTIL DEL CENTRO S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 973, F° 12, Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 01/08/2011 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Carlos Antonio Bertello, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 845, de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe; nacido el 5/5/1958; D.N.I. N° 12.382.450, CUIT N° 20-12382450-5.

Vicepresidente: Alberto Francisco Mattalía, argentino, casado, odontólogo, con domicilio en Bv. Alsina 539, de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe; nacido el 24/08/1948; D.N.I. N° 5.261.854, CUIT N° 20-05261854-2. Director Titular: Claudio Gabriel Turco, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Gral. Roca 457, de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe; nacido el 5/7/1969; D.N.I. N° 20.679.611, CUIT N° 20-20679611-2. Director Suplente: Pedro Santiago Busso, argentino, casado, jubilado, con domicilio en Bv. Alsina 529, de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe; nacido el 5/10/1928; D.N.I. N° 6.271.905, CUIT N° 20-06271905-3. Director Suplente: María Luján Mattalía, argentina, casada, abogada, con domicilio en Alte.

Brown 649, de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe; nacida el 13/07/1970; D.N.I. N° 1.712.883, CUIT N° 27-21712883-3. Síndico Titular: Hugo Alberto Bearzotti, Argentino, casado, abogado, con domicilio en José De Silvestre 175, de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe; nacido el 20/12/1946; D.N.I. N° 6.302.903, CUIT N° 20-06302903-4. Síndico Suplente: Miguel Angel Romiti, argentino, casado, contador público nacional y licenciado en administración, con domicilio en Mendoza 562, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 15/04/1959; D.N.I. N° 12.955.637, CUIT N° 20-12955637-5. Santa Fe, 6 de agosto de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 175257 Ago. 21

DGR SPORT S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha del Instrumento de Modificación Societaria: 23 de julio de 2012.

2) Socios: Fernando Daniel Pujadas, argentino, D.N.I. N° 25.171.547, nacido el 8/6/1976, casado, técnico mecánico, con domicilio en calle Corrientes 1792 de Rosario, Ernesto Nicolás Moro, argentino, D.N.I. N° 13.255.176, nacido el 15/06/1956, casado, técnico mecánico, con domicilio en calle Moreno 3025 de Rosario.

3) Gerente: Se resuelve por unanimidad designar como gerente al Sr. Ernesto Nicolás Moro, D.N.I. 13.255.176.

\$ 45 175198 Ago. 21

AZZURRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AZZURRA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha de fecha 10 de enero de 2012.

Director Titular - Presidente Rosana Edit Zimmermann, D.N.I. 17.390.680; y Director Suplente Germán Gaggiotti, D.N.I. 14.338.298.

Rafaela, 6 de agosto de 2012 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 175201 Ago. 21

VANQUISH S.A.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, por resolución de fecha 10 de Julio de 2012, se ordena la siguiente publicación de Por Acta de Asamblea N° 27 de fecha 16 de setiembre de 2010 y por Acta de Asamblea N° 28 de fecha 1° de febrero de 2011, los accionistas Luis Sebastián Isaías, D.N.I. 29.977.109, CUIT 20-29977109-2, nacido el 3 de marzo de 1983, argentino, domiciliado en calle Estrugamou 55 de esta ciudad, estado civil soltero, de profesión comerciante y Luis Daniel Isaías, D.N.I. 12.326.968, CUIT 20-12326968-4, nacido el 31 de octubre de 1958, argentino, domiciliado en calle Estrugamou 55 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Laura Belkis Sevillano, de profesión comerciante; han resuelto por unanimidad, lo siguiente: 1) Prorrogar el término de duración de la sociedad. Como consecuencia de ello se modifica el artículo 2° del contrato social, el que quedará redactado así: "Artículo 2: El plazo de duración de la sociedad es de ochenta años a contar desde su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el 30 de octubre de 2070.

2) Aumento del Capital Social: Como consecuencia de este aumento el mismo queda constituido de la siguiente manera: Capital Social ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) dividido en ciento veinte mil acciones de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, las cuales se encuentran suscriptas de la siguiente manera: Luis Daniel Isaías ciento dos mil (102.000) acciones de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, lo cual representa ciento dos mil pesos (\$ 102.000) y Luis Sebastián Isaías dieciocho mil (18.000) acciones de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, lo cual representa Dieciocho Mil Pesos (\$ 18.000). Los accionistas se comprometen a integrar el aumento del capital en dinero en efectivo, haciéndolo en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el resto en un plazo no mayor a 90 días.

Domicilio: Lisandro de la Torre 1182, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, de Agosto de 2012.

\$ 95,70 175303 Ago. 21

**TOP SERVICIOS Y
MANTENIMIENTO S.A.**

ESTATUTO

1) Socios: señores Carlos Angel Prestipino; apellido materno Levchuk, argentino, de 55 años de edad; nacido el 24/3/57, casado en primeras nupcias con Adriana Silvia Nilda Cortés, D.N.I. N° 12.882.261, CUIT 20-12882261-6, de profesión contador público nacional, con domicilio en Fontanarrosa 523, Rosario, Provincia de Santa Fe; y Jorge Alberto Toto; apellido materno Morlotti; de 61 años de edad, argentino, nacido el 30/05/50, casado en segundas nupcias con Patricia Iris Giqueaux, L.E. N° 8.389.717, CIPF N° 6.309.471, CUIT 20-8389717-2, comerciante, con domicilio en España 12 Bis, Piso 8, Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Constitución: 21 de mayo de 2012.

3) Denominación: TOP SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.

4) Domicilio: Rioja N° 1151, piso 6° oficina 4 - Rosario - (Santa Fe).

5) Objeto Social: Tiene por objeto la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y desinfección de toda clase de inmuebles, así como de la obra de infraestructura relacionada con los mismos.

6) Duración: 99 años contados desde de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil).

8) Administración y Representación: A cargo de un Directorio, cuyo mandato tiene una duración de 3 ejercicios. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Angel Prestipino, Director Suplente: Jorge Alberto Toto.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios, de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550 -t.o. 1984.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 175167 Ago. 21

LA DALMACIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados LA DALMACIA SOCIEDAD ANONIMA s/Inscripción Directorio, Expte N° 726/2012, según Resolución de fecha 6/8/2012 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria N° 13 del 24 de abril del año 2012, se eligen las autoridades por los próximos tres ejercicios y por acta

de Directorio N° 35 del 24 de abril de 2.012, donde se distribuyen los cargos, ha quedado de la siguiente forma constituido:

Presidente: Sra. María Laura Aid, D.N.I. N° 20.823.780, nacida el 24/04/1969, casada, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 25 de mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto; Vicepresidente: Sr. José Luis Aid, D.N.I. N° 18.573.559, nacido el 17/10/1967, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle 25 de mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto, y Directora Suplente: Sra. Ulda Lucía Romanini, D.N.I. N° 2.385.376, nacida el 17/08/1932, viuda, ama de casa, con domicilio en calle 25 de mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe.

\$ 57 175318 Ago. 21

LOS TILOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Celeste M. Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados LOS TILOS SOCIEDAD ANONIMA s/Inscripción Directorio, Expte N° 725/2012, según Resolución de fecha y 6/8/2012 se ordena la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 16 de abril del año 2012, se eligen las autoridades por los próximos tres ejercicios y por acta de Directorio N° 26 del 16 de abril de 2.012, donde se distribuyen los cargos, ha quedado de la siguiente forma constituido: Presidente: Sr. José Luis Aid, D.N.I. N° 18.573.559, nacido el 17/10/1967, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle 25 de mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto; Vicepresidente: Sra. María Laura Aid, D.N.I. N° 20.823.780, nacida el 24/04/1969, casada, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 25 de mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto, y Directora Suplente: Sra. Ulda Lucía Romanini, D.N.I. N° 2.385.376, nacida el 17/08/1932, viuda, ama de casa, con domicilio en calle 25 de mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe.

\$ 57,75 175319 Ago. 21

ZURO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento que dispone la modificación: 19 de Abril de 2012.

2) Socios: Néstor Hugo Bacalini, D.N.I. N° 6.140.744, CUIT 20-06140744-9, nacido el 30/8/1945, de estado civil divorciado según sentencia N° 175/2001 del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto con fecha 19/04/2001, argentino, de profesión veterinario, con domicilio en calle La Rioja n° 92 de la localidad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe; y el Sr. Oscar Raúl Miretto, D.N.I. N° 6.139.089, CUIT 20-06139089-9, nacido el 21/05/1947, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Julia Lépre, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Estanislao López N° 205 de la localidad de Murphy - Provincia de Santa Fe.

3) Razón Social: Zuro S.R.L.

4) Domicilio Social: Estanislao López n° 205 de Murphy. Santa Fe.

5) Plazo de duración: cinco años contados a partir del día 14 de Mayo de 2012.

6) Objeto Social: Elaboración y/o transformación de materias primas de origen animal y/o vegetal y/o mineral con destino a la alimentación animal y/o humana para su posterior comercialización tanto en el mercado interno como en el externo.

7) Capital: se fija en la suma de pesos ciento cuatro mil novecientos ochenta (\$ 104.980) dividido en diez mil cuatrocientas noventa y ocho cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, de las cuales El Sr. Néstor Hugo Bacalini posee cinco mil doscientas cuarenta y nueve (5249) cuotas, o sea la suma de cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa (\$ 52.490) pesos, y el Sr. Oscar Raúl Miretto posee cinco mil doscientas cuarenta y nueve (5249) cuotas, o sea la suma de cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve (\$ 52.549) pesos.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Con tal fin, usarán su propia firma con el

aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, y precedida por la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los Gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social, y en forma expresada para comprometerla, el Gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrador.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualquiera de los socios o el gerente. La reunión se considerará válida con la presencia del socio o socios que representen la mayoría del capital social, adoptándose las decisiones según las mayorías que establece el art. 160 de la Ley 19.550. En el futuro podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la Ley recientemente citada.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 10 de Agosto de 2012.

§ 198 175309 Ago. 21

RE-CICLO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial la Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: RE-CICLO S.R.L. s/Contrato (Expte. 1854/12) María Inés Cardoso Ayala, D.N.I. 5.629.681, argentina, nacida el 16 de julio de 1946, jubilada estado civil divorciada, sentencia de divorcio 37 del 22/02/1979 del Tribunal de Juicio Oral N° 2 de Rosario, con domicilio en calle Córdoba 775 5° B de la ciudad de Rosario CUIT 27-05629681-1 y Liliana María Filippini, D.N.I. 12.700.566, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1958, comerciante, estado civil divorciada, según autos 84270 Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás del 14/12/1993, con domicilio en calle Bv. Oroño 168 bis, piso 12, de la ciudad de Rosario, CUIT 23-12700566-4; ambas hábiles para obligarse y contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha del contrato: 26 de junio de 2012.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de RE-CICLO S.R.L.

Domicilio: Córdoba 775 5° B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 10(diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades, almacenamiento y reciclado de residuos orgánicos e inorgánicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia María Inés Cardoso Ayala, suscribe 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 40.000(pesos cuarenta mil), integrando la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social, y la socia Liliana María Filippini, suscribe 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) integrando la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social.

Administración, dirección y representación: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta, o quien ellos designen. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9°, con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Gerente: María Inés Cardoso Ayala, D.N.I. 5.629.681, argentina nacida el 16 de julio de 1946, jubilada, estado civil divorciada, con domicilio en calle Córdoba 7755° B de la ciudad de Rosario, CUIT 27-05629681-1, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 120 175180 Ago. 21

SIAP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el acta de reunión de socios de SIAP S.R.L. de fecha 14 de agosto del 2012 por la cual se resuelve modificar la sede social y la prórroga del contrato social, en los siguientes términos: Sede Social: Calle Dorrego N° 1639. Piso 9º, Rosario (SF).

Término de Duración: El término de duración será de 10 (diez) años a contar desde la fecha del vencimiento del contrato social, es decir desde el 17 de setiembre del año 2013.

§ 45 175232 Ago. 21

CLINICA DE TOMOGRAFIA

COMPUTADA DE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a CLINICA DE TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ROSARIO S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de mayo de 2012, se han designado por 2 ejercicios consecutivos como directores Titulares: Nicolás Roberto Villavicencio, titular del D.N.I. 22.535.104, argentino, nacido el 17/11/1971, diseñador gráfico, casado, con domicilio en Italia N° 1847, Piso 7 de Rosario, CUIT 20-22535104-0, como Presidente; Alfredo Yañez, titular de la L.E. 6.326.792, argentino, nacido el 26/3/1931, médico, casado, domiciliado en Urquiza N° 1469 de Rosario, CUIT 20-06326792-9 como Vicepresidente; Susana Beatriz Toncich, titular del D.N.I. 12.112.744, argentina, nacida el 6/1/1958, contadora pública, divorciada, domiciliada en calle Rivadavia N° 2067, Piso 4 "A" de Rosario, CUIT 27-12112744-4, como Vocal titular; Norberto Omar Sánchez, titular del D.N.I. 8.486.151, argentino, nacido el 26/2/1951, médico, casado, domiciliado en calle Santiago N° 428 de Rosario, CUIT 20-08486151-1, como Vocal Titular; Wenceslao Pedro Tejerina, titular de la L.E. 6.008.486, argentino, nacido el 8/11/1934, médico, casado, domiciliado en calle 1° de mayo N° 951 de Rosario, CUIT 20-0600846-7, como Vocal Titular; Néstor Omar Renzi, titular del D.N.I. 6.040.968, argentino, nacido el 17/07/1941, médico, viudo, domiciliado en Córdoba N° 1664 de Rosario, CUIT 20-06040968-5, como Vocal Titular; y los designados como Directores Suplentes: José Nazareno Félix Pigliacampo, titular del D.N.I. 6.243.763, argentino, nacido el 7/12/1940, médico, casado, domiciliado en calle Corrientes N° 1058 de Rosario, CUIT 20-06243763-5, Oscar Raúl Alexenicer, titular del D.N.I. 6.260.915, argentino, nacido el 18/12/1944, médico, casado, domiciliado en calle Balcarce N° 1777 de Rosario, CUIT 20-062609915-0, quienes han manifestado que aceptan expresamente el cargo para el que fueran designados por el período de dos ejercicios y constituyen domicilio especial en los domicilios anteriormente denunciado, según consta en acta de directorio N° 256, de fecha 10 de mayo de 2012.

§ 70 175273 Ago. 21

ESTANCIA LA EMPRENDEDORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Duración: se prorroga su duración por el término de diez (10) años hasta el día 23 de agosto de 2022.

2) Objeto Social: Por modificación de la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el exterior a la actividad agropecuaria incluyendo explotaciones granjeras, mediante la explotación de establecimientos rurales ganaderos y agrícolas, propios o de terceros, incluyendo la cría invernada, engorde de ganado bovino y otras especies, la siembra, cosecha, acopio, comercialización y transporte de productos relacionados con el objeto agropecuario.

3) Capital: aumentado a la suma de \$ 380.000, dividido en 38.000 cuotas de \$ 10, cada una.

4) Administración, Dirección y Representación: se amplía la capacidad jurídica de la Gerencia quienes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales inclusive la importación y exportación de productos provenientes de su objeto social.

\$ 50 175283 Ago. 21

ELECTRICIDAD SERET S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Seret, Susana Rosa, de nacionalidad, argentina, nacida el 14 de Febrero de 1966, D.N.I. 17.401.240, CUIT: 27-17401240-2, domiciliada en calle Colón 2331 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Oscar Corsetti; y el Señor Corsetti, Franco Nicolás, de nacionalidad: argentino, nacido el 27 de Marzo de 1990, D.N.I. 34.878.287, CUIT: 20-34878287-9, domiciliado en calle Colón 2331 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, estado civil soltero;

2) Fecha instrumento: Instrumento Privado del 10/05/12;

3) Razón Social: "ELECTRICIDAD SERET" S.R.L.

4) Domicilio: Villa Constitución, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, en calle San Martín 2035;

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Venta minorista y/o mayorista de material eléctrico y artefactos para la iluminación. Compra y venta de todo tipo de elementos y/o material necesario para el desarrollo de la actividad de la sociedad. b) Importar y/o Exportar: realizar operaciones de comercio exterior, importación y/o exportación, relacionadas con las actividades componentes del objeto social descritas en el ítem a) de esta cláusula. c) Financieras: realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones;

6) Duración: diez (10) años;

7) Capital: \$ 200.000,00 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100.00 c/u suscritas por: la socia Sra. Susana Rosa Seret, quien suscribe 1900 cuotas y el socio Franco Nicolás Corsetti que suscribe 100 cuotas;

8) Administración y Representación: por Socio Gerente, es designada la socia: Susana Rosa Seret;

9) Fiscalización: a cargo de los socios por si o por profesional designado por estos;

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 70 175224 Ago. 21

IOSIS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas; aumento de capital; renuncia, ratificación y designación de gerentes; y del cambio de domicilio, dispuestos por instrumento del 3 de julio de 2012, y anexo del 14 de agosto de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: Angel Ignacio Poletti, cede, vende y transfiere 50 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, a favor de Pablo Walter Cámpora, argentino, D.N.I. Nº 16.221.341, C.U.I.T. Nº 20-16221341-6, nacido el 22 de julio de 1962, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Vallino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tonda Nº 9345 de la ciudad de Rosario, por un importe total de \$ 50.000.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 125.000, dividido en 125 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, quedando: Pablo Walter Cámpora con 75 cuotas sociales; y Rodrigo Carlos Di Luch con 50 cuotas sociales.

3) Renuncia, ratificación y designación de Gerentes: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Socio Gerente, de Angel Ignacio Poletti, quedando ratificado como Socio Gerente: Rodrigo Carlos Di Luch, y designado como nuevo Socio Gerente: Pablo Walter Cámpora, con uso de la firma social en forma conjunta, como consta en la cláusula quinta.

4) Cambio de domicilio v fijación de sede social: de la ciudad de San Lorenzo a la ciudad de Rosario, fijando la sede social en calle Montevideo Nº 1717.

\$ 65 175229 Ago. 21

TAMI, YURMAN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación del órgano de administración, nombre de los miembros y duración en los cargos. Fijación de domicilio.

Fecha del acta de Asamblea que eligió el nuevo directorio: 1° de octubre de 2010.

Composición del nuevo directorio: Presidente: Luciano Daniel Terrazzino, argentino, soltero, D.N.I. 25.750.540, nacido el 23 de abril de 1977 de profesión comerciante, con domicilio en Garay 2752, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Ariel Gonzalo Pérez, argentino, casado, D.N.I. 23.185.377, nacido el 26 de febrero de 1973, de profesión comerciante, con domicilio en Necochea 1261, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Todos los miembros del Directorio fueron elegidos por el término de 2 años.

Fijación de domicilio: De acuerdo con lo establecido en el art. 256 de la Ley de Sociedades los directores fijan domicilio legal en la calle 1° de Mayo 1349 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 175301 Ago. 21

DEL PILAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados en el Expte. Nº 905, Folio 10, año 2012, DEL PILAR S.A. s/Designación de autoridades, en trámite en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 16/06/2012 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de los cargos de los miembros del Directorio de la sociedad: Presidente: Ana Daniela Qüesta (CUIT Nº 27-23622509-2). Director suplente: Federico Jorge Antony (CUIT Nº 20-23814211-4). Este Directorio durará en sus funciones por el término de tres ejercicios y hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el 16° ejercicio de la sociedad, es decir hasta el 31 de julio del año 2015. Santa Fe, 30 de julio de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 175253 Ago. 21

CENTRO DEL DEPORTE S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 inciso 4 de la Ley 19550 y su modificatoria 22903 y a los efectos legales que pudieren corresponder, se hace saber que por resolución de los socios, se ha procedido a la transformación de CENTRO DEL DEPORTE S.R.L., con domicilio en Av. Alberdi Nº 791 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Sociedad Anónima bajo la denominación de CENTRO DEL DEPORTE S.A., según instrumento de fecha 26 de Junio de 2012 y con el mismo domicilio. Tiene por objeto la venta al por menor de artículos, equipos e indumentaria deportiva. Con un plazo de duración de noventa y nueve años. Su capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000). El órgano de administración lo integran: Presidente: Sebastián Pozzi; Director Suplente: Pedro Alberto Pistono, quienes durarán en sus funciones 3 ejercidos. Se prescinde de la sindicatura quedando la fiscalización a cargo de los socios. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Socio recedente: Diego Alejandro Farjat, que transfiere la totalidad de su capital y acciones equivalente al 95% del capital social al socio que se incorpora: Sebastián Pozzi, D.N.I. Nº 27.244.896, CUIT Nº 20-27244896-6, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de Mayo de 1979, domiciliado en Villada Nº 2223, de Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 65 175255 Ago. 21

TRADEL S.R.L.

PRORROGA

1) Socios: Juan Damián de la Cruz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de mayo de 1975, con DNI. Nº 24.523.509, CUIT 20-24523509-8, domiciliado en Zeballos 856 5° A de Rosario, y Edita Emilse Griselda Marostica, argentina, viuda en primeras nupcias con Juan de la Cruz, comerciante, nacida el 6 de Setiembre de 1941, con L.C. Nº 4.097.151, CUIT 27-04097151-9, domiciliada en Alem 3090 de Santa Fe.

2) Fecha de Renovación Contrato Social: 18 de junio de 2012.

3) Plazo de Duración: vigencia hasta el 30/08/2014.

\$ 45 175243 Ago. 21

CASA DEL TANGO S.R.L.

PRORROGA - CAMBIO DE DOMICILIO

Prórroga y cambio de sede social de fecha 11/06/2012. Socios: Sr. Matías Ramón Cura, argentino, nacido el 10/04/1969, D.N.I. Nº 20.643.435, CUIT Nº 20-20643435-0, con domicilio en calle De Los Jacarandaes Nº 232, de la ciudad de Rosario, empresario, casado en primeras nupcias con Dolores Pérez Bustamante y Sr. Diego Hernán Muñoz, argentino, nacido el 05/05/1969, D.N.I. Nº 20.745.433, CUIT Nº 20-20745433-9, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 332, Piso 8, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, empresario, casado en primeras nupcias con Carolina Mignini, Sr. Leopoldo Girardi, argentino, nacido el 10/09/1965, D.N.I. Nº 17.234.520, CUIT Nº 20-17234520-5, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 1467, Piso 6, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mariel Fracchia, Sra. Stella Maris Bagnasco, argentina, nacida el 23/08/1945, L.C. Nº 5.087.355, CUIT Nº 27-05087355-8, con domicilio en calle Loria Nº 2240, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, jubilada, viuda, y Sr. Marcelo Alejandro Torres, argentino, nacido el 23/08/1966, D.N.I. Nº 17.668.238, CUIT Nº 20-17668238-9, con domicilio en calle Bv. Oroño 310, Piso 6, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, empresario, casado en primeras nupcias con Adriana Patricia Pecci; Denominación: "CASA DEL TANGO S.R.L.". Nuevo Domicilio Sede Social: Av. Arturo Illia 1701, Rosario. Duración: 15 (Quince) años desde la Inscripción original en el Registro Público de Comercio o sea hasta el 09/08/2022. Capital Social: \$ 330.000.- (Pesos trescientos treinta mil). Dirección - Administración: a cargo de un gerente el Sr. Matías Ramón Cura. Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 62 175211 Ago. 21

IANUS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por un día. Art. 60 Ley 19550. Comunicase que en la Asamblea General Extraordinaria N° 14 del día 07 de Junio de 2012 se designaron a los integrantes del Directorio de la sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Juan Carlos Rivero, DNI. 08291483, Directora Titular Victoria Beatriz Rivero, DNI. 31393089 y Directora Suplente Lorena Verónica Rivero, DNI. 24566541, quienes aceptaron el cargo según Acta de Directorio N° 44 del día 08 de Junio de 2012, ambos por una duración del mandato por tres años.

\$ 45 175172 Ago. 21

THE EMOTION FACTORY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 31/07/2012, el socio Claudio Angel Tedeschi, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 13.788.372, nacido el 03/02/1960, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Buchanan 266 de Rosario, cedió al Sr. Damián Alejandro Delorenzi, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 30.904.649, nacido el 06/06/1984, de profesión cocinero, domiciliado en calle Ovidio Lagos N° 3342 de Rosario doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de la firma "THE EMOTION FACTORY S.R.L.". Contrato Social inscripto en fecha 09/06/2011 al Tomo: 162 - Folio: 13632 - Número: 909 del Registro Público de Comercio de Rosario, que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la misma. Se efectuó la cesión por el precio de \$ 25.000. La socia María Carolina Villagra prestó conformidad renunciando al derecho de preferencia. Asimismo se convino: 1) El Sr. Claudio Angel Tedeschi renunció al cargo de socio gerente y los socios María Carolina Villagra y Damián Alejandro Delorenzi aceptaron la renuncia. 2) Modificar la cláusula sexta del contrato quedando redactado de la siguiente forma: "Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio-gerente " o "gerente " según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos aquellos en los cuales se designe a la sociedad como fiduciaria en fideicomisos no financieros regidos por la ley 24441 y los especificados en los Artículos N° 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 3) Designar por unanimidad como Socia Gerente, a la socia María Carolina Villagra, argentina, mayor de edad, titular del DNI. 17.228.872, con domicilio en calle Mendoza N° 2245 Piso 1 dpto. "B" de la Ciudad de Rosario, quien aceptó el cargo.

\$ 87 175207 Ago. 21

AICON OBRAS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Según Acta del día 31 de Julio del 2012, los Sres. Antonelli Claudio Antonio, DNI. 17.637.556, CUIT: 20-17637556-7, argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1965, casado, arquitecto con domicilio en Gorriti 1241 de Rosario, y Lavizzini Atilio Antonio Manuel, DNI. 11.752.822, CUIT: 20-11752822-8, argentino, nacido el 16 de Setiembre de 1955, casado, Maestro Mayor de Obras, con domicilio en Dante Alighieri 2465 de Gdro Baigorria, únicos Socios Gerentes de AICON OBRAS S.R.L., inscripta en Contratos, Tomo 161, Folio 27.734, Número 1906 con fecha 03 de Noviembre del 2010, deciden modificar el domicilio de la sede social de la misma.

Por tal motivo el nuevo domicilio será en calle José Ingenieros 1491 Piso 05 Oficina 01 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 175169 Ago. 21

MAR CONSTRUCTORA S.R.L

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, se deja constancia que en la fecha la empresa "MAR CONSTRUCTORA S.R.L.", inscrita en contratos al Tomo 158, Folio 26744, N° 2101 de fecha 8/11/2007, Modificaciones: al Tomo 163, Folio 4104, N° 255, Fecha: 16/02/2012; comunica que por Reunión de Socios de fecha 13 del mes de Junio de 2012, por decisión unánime de los socios se aprueba la cesión de cuotas por la cual se modifica la cláusula quinta del contrato: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Patricio Marcon: sesenta (60) cuotas de capital que representan pesos \$ 6.000 (seis mil), Víctor Juan Marcon: cuatrocientos ochenta (480) cuotas de capital que representan pesos \$ 48.000 (cuarenta y ocho mil) y Guillermina Marcon: sesenta (60) cuotas de capital que representan pesos \$ 6.000 (seis mil).

Asimismo, los socios deciden designar a Patricio Marcon, D.N.I. 31.393.379 como socio gerente, que junto a Víctor Juan Marcon, podrán actuar en tal carácter en forma indistinta. - Rosario, 1° de Agosto de 2012.

\$ 58 175299 Ago. 21

FRIMETAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En Acta de Directorio de fecha 24/07/1992 se fijó el nuevo domicilio de la sede social, pasando de Anchorena 2764 "A" a Battle y Ordóñez 3436, Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 175271 Ago. 21

EMPRENDER PROYECTOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Fabris Iván, argentino, D.N.I. N° 29.680.846, CUIT N° 20-29680846-7, estado civil soltero, nacido el 01/10/1982, con domicilio en la calle Italia 39, piso 10, Dpto. "A", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y Fabris Ramiro, argentino, D.N.I. N° 30.763.539, CUIT N° 23-30763539-9, estado civil soltero, nacido el 18/4/1984, con domicilio en la calle Paraguay 290, piso 8, Dpto. 1, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha de instrumento: 2/8/2012;

3) Denominación: EMPRENDER PROYECTOS S.R.L.

4) Domicilio Legal - Sede Social: Santiago N° 462 de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Explotación de canchas de fútbol, paddle, tenis; b) Explotación, comercialización y/o reparación de video juegos; c) Servicios gastronómicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Duración: 5 años.

7) Capital: \$ 100.000.

8) Representación legal: A cargo del Señor Ivan Fabris, D.N.I. N° 29.680.846 quien actuará con el cargo de Gerente;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 45 175265 Ago. 21

LOS NARANJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 2/3/12, los Sres. Accionistas de la entidad "LOS NARANJOS S.A", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Rubén González, L.E. N° 6.261.033; Director Titular: Rodrigo Jesús González, D.N.I. N° 24.850.270 y Director Suplente: María Belén González, D.N.I. N° 23.819.572. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 10 de agosto de 2012 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 175315 Ago. 21

FIBER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea N° 17 de fecha: 14/06/12, los Sres. Accionistas de la entidad "FIBER S.A", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Bertolotti, D.N.I. N° 6.297.038; y Director Suplente: Rodrigo Bertolotti, D.N.I. N° 24.239.622. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 10 de agosto de 2012. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 175316 Ago. 21

LOGISTICA ARROYO SECO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hace saber la constitución social de "LOGISTICA ARROYO SECO S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos socios: Juan Ardisauskas, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1949, D.N.I. N° 6.080.851, apellido materno Saltaleggio, separado de hecho sin voluntad de unirse de María Rosa Ramadori, de profesión comerciante, domiciliado en calle Garibaldi 470 de la Ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; Oscar Francisco Saltaleggio, argentino, nacido el 16 de febrero de 1948, L.E. N° 6.074.520, apellido materno Barrera casado en primeras nupcias con Lidia Luján Orsi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gaboto 916 de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; Oscar Saltaleggio e Hijo S.R.L., C.U.I.T. 30-71206503-2, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en "Contratos", Tomo 162, Folio 25573, N° 1667, en fecha 19 de setiembre de 2011, con domicilio legal en calle Gaboto 916 de la localidad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; Elio Roberto Lujan Giacomelli, argentino, nacido el 14 de marzo de 1954, D.N.I. N° 10.871.496, apellido materno Vega, casado en primeras nupcias con Marcela Luisa Sartori, de profesión comerciante, domiciliado en Eleuterio Varela 731 de la localidad de Coronel Bogado, Departamento

Rosario, Provincia de Santa Fe; José Luis Pucci, argentino, nacido el 4 de agosto de 1962, D.N.I. N° 14.979.534, apellido materno Corsalini, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Cicconi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Libertad 407 de la localidad de Coronel Bogado, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; Carlos Luis Ramón Piai, argentino, nacido el 4 de agosto de 1958, D.N.I. N° 12.434.753, apellido materno Bonardi, casado en primeras nupcias con Miriam Gómez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Jonas Salk 695 de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; Transportes Unidos S.R.L., C.U.I.T. 30-70710272-8, inscripta en el Registro Público de Comercio en Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula 2427 - B Córdoba 13 de Abril de 2000, con domicilio legal en calle 23 de Febrero s/N° de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Juan Carlos Meritello, argentino, nacido el 4 de marzo de 1946, D.N.I. N° 8.143.890, apellido materno Mercado, casado en segundas nupcias con Ana María Rossi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Leopoldo Lugones 926 de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Miguel Ángel Peppe, argentino, nacido el 22 de octubre de 1955, D.N.I. N° 11.871.456, apellido materno Barge, casado con María del Carmen Pascual, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sorrento 360 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Manuel Aurelio Schick, argentino, nacido el 27 de mayo de 1946, D.N.I. N° 5.955.209, apellido materno Weisheim, casado con Ofelia Fischer, de profesión comerciante, domiciliado en Ruta Nacional 12 Km. 550 de la localidad de El Solar, Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos; Agraria Viale S.A., C.U.I.T. 30-71110532-4, inscripta en la Dirección de inspección de Persona Jurídicas de la provincia de Entre Ríos, bajo la matrícula N° 2124, en fecha 29 de octubre de 2010, con domicilio legal en calle Urquiza y 3 de Febrero de la localidad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29/11/2011.

3) Denominación Social: "LOGISTICA ARROYO SECO S.A."

4) Domicilio y sede social: Islas Malvinas y Coronel Arnold, Arroyo Seco, Santa Fe.

5) Objeto Social: prestación del servicio de transporte de combustibles livianos y cargas generales.

Dicho servicio se prestará con las unidades propias de la sociedad y/o con unidades de propiedad de los accionistas. En este último caso, los servicios serán facturados por la sociedad, por cuenta y orden de los accionistas.

6) Plazo de Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: \$ 200.000, representados por 2.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de dos (2) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en dos el número de titulares y en dos el de suplentes, de acuerdo a la siguiente designación: Directores Titulares: Juan Carlos Meritello, argentino, nacido el 4 de marzo de 1946, D.N.I. N° 8.143.890, apellido materno Mercado, casado con Ana María Rossi, comerciante, domiciliado en calle Leopoldo Lugones 926 de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como Presidente; Oscar Francisco Saltaleggio, argentino, nacido el 16 de febrero de 1948, L.E. N° 6.074.520, apellido materno Barrera, casado con Lidia Lujan Orsi, comerciante, domiciliado en calle Gaboto 916 de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, como Vicepresidente. Directores Suplentes: Elio Roberto Luján Giacomelli y Carlos Luis Ramón Piai.

La Fiscalización será ejercida por los accionistas conforme lo establece el art. 55 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente, sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para realizar tramites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 150 175168 Ago. 21

EPTA ARGENTINA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley.

Se procedió por Asamblea General Extraordinaria N° 36 de fecha 14/4/2011 a modificar el Estatuto Social en su artículo 19° el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 19°: El Directorio se reunirá cuando lo resuelva el Presidente, o cuando lo requiera cualquiera de los Directores o el Síndico, debiendo reunirse por lo menos una vez cada tres meses, a cuyos efectos se realizará con suficiente antelación la correspondiente citación a los Directores y Síndico con indicación de día, lugar y hora en que se realizará la sesión y los temas a tratar.

El Directorio sesiona válidamente con quórum equivalente a la mayoría absoluta de sus integrantes, incluidos los participantes a distancia. En caso de empate, el Presidente vota nuevamente.

El Directorio podrá sesionar, aún encontrándose sus miembros en diferentes lugares geográficos, mediante el sistema de video conferencias, siempre y cuando las mismas denoten claramente la identidad de los Directores que participen en la reunión. Se dejará constancia en el Acta de la reunión de la participación y voto de los miembros a distancia y de todos los datos de la transmisión, un ejemplar del texto del acta será firmado por el Director que participe a distancia, quien lo transmitirá al Directorio por facsímil, de lo cual se dejará constancia en el Libro de Actas. Esta transmisión implicará la suscripción del Acta por el Director que participa a distancia. El Síndico dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

§ 65 175199 Ago. 21

GOLD NIGHT S.A.

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de agosto de dos mil once, comparecen Maricel Mabel Reina, argentina, Contadora Pública, nacida el 08 de setiembre de 1981, D.N.I. N° 28.881.213, CUIT 27-28881213-1, casada en primeras nupcias con Jesús Javier Sesio, con domicilio en Pje. Gordillo N° 3404 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y María Eugenia Cerana, argentina, comerciante, nacida el 2 de mayo de 1984, D.N.I. N° 30.763.547, CUIT 27-30763547-5, soltera, con domicilio en calle Suipacha N° 83 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de agosto de 2011.

3) Denominación social: “GOLD NIGHT S.A.”.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Sarmiento N° 1112 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de bares, wiskerías y confiterías bailables, todas ellas con o sin actividades artísticas. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.500. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por quince mil (15.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando el directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Para el caso de que la sociedad quedare comprendida dentro del art. 299 inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, el número

mínimo de miembros del Directorio será de tres (3) integrantes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales, cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299, inciso 2 de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El último día del mes de mayo de cada año.

11) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma: Presidente: María Eugenia Cerana, y Directora Suplente: Maricel Mabel Reina.

12) Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Maricel Mabel Reina suscribe seis mil setecientos cincuenta (6.750) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) en efectivo, integrando el 25% en este acto, o sea pesos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 16.875) en efectivo, y el saldo, dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo y María Eugenia Cerana, suscribe ocho mil doscientas cincuenta (8.250) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto valor nominal total de pesos ochenta y dos mil quinientos (\$ 82.500), integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea pesos veinte mil seiscientos veinticinco (\$ 20.625) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo.

\$ 160 175293 Ago. 21

PICENT S.A.

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de mayo de dos mil doce, comparecen Emilio Fernando Aufranc, argentino, comerciante, nacido el 7 de junio de 1969, D.N.I. N° 20.923.062, casado en primeras nupcias con Carina Gisela Méndez, CUIT 20-20923062-4, con domicilio en Ruta 34 S Lote 106 4444 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Carina Gisela Méndez, argentina, comerciante, nacida el 11 de noviembre de 1970, D.N.I. N° 21.946.553, casada en primeras nupcias con Emilio Fernando Aufranc, CUIT 27-21946553-5, con domicilio en Ruta 34 S Lote 106 4444 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de mayo de 2012.

3) Denominación social: "PICENT S.A.".

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Entre Ríos N° 1123 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios, la locación y la compraventa de inmuebles propios como así también la participación en sociedades por acciones con las limitaciones impuestas por el art. 31 de la Ley 19.550. Para lograr dichos objetivos se contratará a profesionales matriculados con incumbencia en la materia de que se trate. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299, inciso 4 de la Ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de doce (12) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando el directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso

de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La asamblea fija la enumeración del Directorio. Si la sociedad quedare comprendida dentro del art. 299 inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, el número mínimo de miembros del Directorio será de tres (3) integrantes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales, cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299, inciso 2 de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El último día del mes de abril de cada año.

11) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Carina Gisela Méndez, y Director Suplente: Emilio Fernando Aufranc.

Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Emilio Fernando Aufranc suscribe ciento veinticinco mil (125.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) en efectivo, integrando el 25% en este acto, o sea pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250) en efectivo, y el saldo, dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo y Carina Gisela Méndez, suscribe ciento veinticinco mil (125.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto valor nominal total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo.

\$ 177 175291 Ago. 21

MIS CRIANZAS S.A.

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de marzo de dos mil doce, comparecen Juan José Sabina, argentino, comerciante, nacido el 27 de junio de 1945, D.N.I. N° 6.061.775, CUIT 20-06061775-9, casado en primeras nupcias con Hilda Inés Santino, con domicilio en Pje. Campos Salles N° 6639 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; e Hilda Inés Santino, argentina, comerciante, nacida el 12 de junio de 1950, D.N.I. N° 6.378.493, CUIT 27-06378493-7, casada en primeras nupcias con Juan José Sabina, con domicilio en Pje. Campos Salles N° 6639 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de marzo de 2012.

3) Denominación social: "MIS CRIANZAS S.A."

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Pje. Campos Salles N° 6639 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compraventa, cría e invernaje de ganado porcino, incluyendo las operaciones de consignación y venta por cuenta y orden de terceros. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un

Vicepresidente, cuando el directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Si la sociedad quedare comprendida dentro del art. 299 inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, el número mínimo de miembros del Directorio será de tres (3) integrantes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales, cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El último día del mes de marzo de cada año.

11) El Directorio; Estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan José Sabina, y Directora Suplente: Hilda Inés Santino.

12) Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Juan José Sabina suscribe nueve mil (9.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) en efectivo, integrando el 25% en este acto, o sea Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500.) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo e Hilda Inés Santino, suscribe mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto valor nominal total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo.

\$ 158 175289 Ago. 21

LABORAL PRIOMED S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de dos mil doce, comparecen por una parte las señoras: Mirta Elisa Kohan, D.N.I. Nro. 11.448.422, CUIT 27-11448422-4, Ana María Ramírez, D.N.I. Nro. 12.700.14.7, CUIT 27-12700147-8, y Joana Bendersky, D.N.I. Nro. 32.289.678, CUIL 27-32289678-1, en el carácter de únicas socias de LABORAL PRIOMED S.R.L., y por la otra parte las señoritas Lara Bendersky, argentina, comerciante, nacida el 29 de Mayo de 1991, D.N.I. Nro. 35.703.887, CUIL 27-35703887-7, soltera, con domicilio en calle Pte. Roca Nº 1142 de esta ciudad y Maira Bendersky, argentina, comerciante, nacida el 29 de Mayo de 1991, D.N.I. Nro. 35.703.888, CUIL 27-35703888-5, soltera, con domicilio en calle Pte. Roca Nº 1142 de esta ciudad, en el carácter de cesionarias; resuelven de común acuerdo lo siguiente. La señora Ana María Ramírez vende, cede y transfiere la totalidad de las treinta (30) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de las señoritas Lara Bendersky y Maira Bendersky, quienes las adquieren de conformidad y en las siguientes proporciones: la señorita Lara Bendersky la cantidad de quince (15) cuotas sociales y la señorita Maira Bendersky la cantidad de quince (15) cuotas sociales.

La cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: El capital se fija en la suma de Quince Mil Pesos (\$ 15.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Mirta Elisa Kohan, noventa (90) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos nueve mil (\$ 9.000), Joana Bendersky, treinta (30) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos tres mil (\$ 3.000), Lara Bendersky, quince (15) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos mil quinientos (\$ 1.500) y Maira Bendersky, quince (15) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos mil quinientos (\$ 1.500).

El capital se encuentra totalmente integrado a la fecha del presente.

Se ratifican el resto de las cláusulas del contrato social.

Rosario, agosto de 2012.

\$ 72 175223 Ago. 21

CIFAS CONSULTORA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 09 días del mes de agosto de 2012.

Socios: Alberto José Berardi, DNI: 10.563.155, CUIT 20-10563155-4, domiciliado en España 1223 Piso 11 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentino, nacido el 26 de enero de 1953, de profesión empresario, divorciado s/Sentencia N° 4079 expedida por el Tribunal Colegiado de Familia Número 5 de Rosario de la Provincia de Santa Fe con fecha 10 de diciembre de 2010, Carolina Mariana Berardi, DNI. 26.066.387, CUIT 27-26066387-4, domiciliada en Chacabuco 1494 Piso 1º Dpto. B de la ciudad de Rosario, argentina, nacida el 19 de octubre de 1977, de profesión Contadora Pública, soltera, y Javier Mario Berardi, DNI. 12.399.049, CUIT 20-12399049-9, domiciliado en Callao 4882 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentino, nacido el 24 de septiembre 1959, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Yasich, argentino.

Denominación: CIFAS CONSULTORA SRL.

Domicilio: en Córdoba 1147 4to. piso Oficina 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en (99) noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: 1) Asesoramiento, consultoría, y tramitaciones en lo referente a lo comercial, sanitario, impositivo, financiero, estudios de marketing y mercadeo, Auditorias, certificación de calidad y control ambiental y lo relacionado con las reparticiones públicas, semi públicas y/o privadas, nacionales, provinciales, municipales, y entes autárquicos, para lo referente a todo el sistema agrícola ganadero, agroindustrial e industria frigorífica y alimenticia, proveedores de insumos y materiales para la industria alimenticia en todo el territorio nacional, para la industria y comercio tanto interno como exterior por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Cuando conforme a la actividad sea necesaria la actuación y firma de un profesional en esa materia se tomaran mediadas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado. 2- Capacitación para empresas y personal sobre faena general, desposte, charqueo, práctica de manufactura en la actividad agroindustrial. 3- Diseño, desarrollo y/o modificación en la ejecución de proyectos de instalaciones industriales.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en Ciento Veinte Mil (120.000) cuotas partes de \$ 1.- (Un Peso) cada una valor nominal.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

Socio Gerente: Alberto José Berardi, DNI: 10.563.155, CUIT 20-10563155-4, domiciliado en España 1223 Piso 11 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentino, nacido el 26 de enero de 1953, de profesión empresario, divorciado s/Sentencia N° 4079 expedida por el Tribunal Colegiado de Familia Número 5 de Rosario de la Provincia de Santa Fe con fecha 10 de diciembre de 2010.

\$ 90 175239 Ago. 21
